

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28986 ALMERÍA

Edicto.

Cedula de Notificación

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 671/12 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería a instancia de Yulia Serebryakova contra Artiom Izmailov, se ha dictado la sentencia número 191/13 contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009 de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5º de la Disposición Adicional Decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Artiom Izmailov, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Almería, 13 de junio de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130044095-1